

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4162

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 1 de julio de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales, y se hace pública la composición de dicha comisión.

Vista la Orden de 1 de julio de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales en el ejercicio 2026.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dicha comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Personas vocales (tres personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

- Jon López Martín.
- Garbiñe Ortega Postigo.
- Juan Jose Elordi Bilbao.

Secretaria: Ilazki Azaldegi Martinez (técnica de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas).

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.